



RESOLUCIÓN N° 59/2016 AUTORIZACIÓN DE LISTADO

VISTO

La presentación efectuada por la Municipalidad de la ciudad de Córdoba el 13 diciembre de 2016 solicitando la autorización para listar Letras del Tesoro Serie XXIII emitidas por la Municipalidad de la ciudad de Córdoba por un v/n de hasta \$127.000.000; y

CONSIDERANDO

Que por Ordenanza Municipal N° 12.480, en su artículo 22°, se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a crear, implementar y ejecutar un Programa de Financiamiento de Corto Plazo a través de la emisión de Letras del Tesoro por un valor nominal total de hasta \$ 450.000.000 o su equivalente en otras monedas;

Que por Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal N° 23/16 que dispuso la emisión del Programa de Letras del Tesoro 2016 y la Serie XIX y subsiguientes por valor nominal total de hasta la suma de \$450.000.000 y facultó a la Secretaría de Economía y Finanzas a dictar las reglamentaciones necesarias para la implementación del Programa de Letras de Tesorería estableciendo las condiciones particulares de cada una de las Series;

Que por Resolución de Secretaría de Economía y Finanzas N° 781/2016 de fecha 23 de noviembre de 2016 se dispuso la emisión de la Serie XXIII de Letras del Tesoro conforme las condiciones generales de emisión determinadas en el Decreto N° 23/16 por un v/n de hasta \$127.000.000

Que la Serie XXIII de las Letras del Tesoro contemplan las siguientes modalidades:

Valor nominal: \$127.000.000;

Fecha de emisión: 01 de diciembre de 2016;

Vencimiento: 30 de marzo de 2017;

Valor nominal unitario y unidad mínima de negociación: \$ 1;

Monto mínimo de suscripción \$10.000;

Amortización: 100% al vencimiento;

Intereses: Se pagarán el 30 de marzo de 2017. El interés equivaldrá a una Tasa nominal anual variable equivalente a la Tasa Aplicable más 400 puntos básicos adicionales, devengado en el período de devengamiento. La Tasa Aplicable será equivalente al promedio de la Tasa Badlar para Bancos Privados por el período comprendido entre el 10° día hábil anterior al inicio del Período de Intereses (inclusive) y el 10° día hábil anterior a la Fecha de Vencimiento (exclusive).



MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.

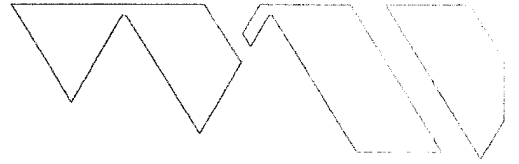
REGISTRO N° 15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVC - Rosario - Santa Fe - Argentina

TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726

Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza

www.mav-sa.com.ar



Que las Letras Serie XXIII están documentadas en un certificado global permanente depositado en Caja de Valores S.A.;

Que la Municipalidad de la ciudad de Córdoba ha optado por requerir a MOODY'S Latin América Calificadora de Riesgo S.A. la calificación al Programa de Letras del Tesoro año 2016 por hasta VN\$ 450.000.000, habiéndole sido otorgada la calificación de Baa2.ar;

Que se ha celebrado un Contrato de Agencia de Garantía y de Pago, entre la Municipalidad de Córdoba y BMR Mandatos y Negocios S.A. para todo el Programa de Letras de la Tesorería 2016;

Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución N° 17.500 de la CNV, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató que la Municipalidad ha presentado la documentación conforme lo establecen el Reglamento de Listado de Valores Negociables vigente sin observaciones al respecto;

Que la autorización de listado sólo implica que la Emisora ha cumplido con los requisitos formales y legales que la normativa vigente exige, sin que ello signifique emitir un juicio sobre los datos contenidos en la información suministrada;

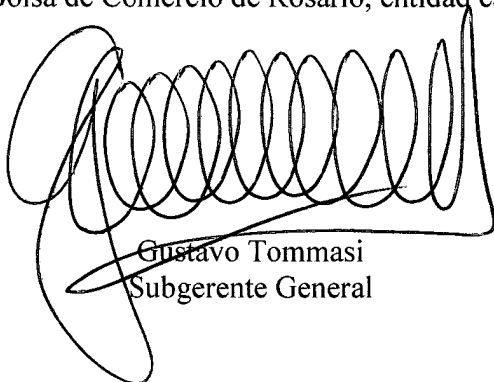
Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27° del Estatuto;

QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A. RESUELVEN:

Artículo 1°: Autorizar, ad referendum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A., el listado de las Letras del Tesoro de la Municipalidad de la ciudad de Córdoba Serie XXIII por un valor nominal de \$127.000.000.

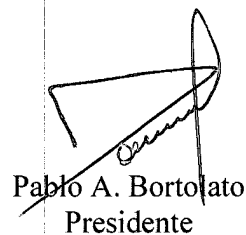
Artículo 2°: Comunicar la presente resolución a la Emisora y a la Caja de Valores S.A.

Artículo 3°: Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.



Gustavo Tommasi
Subgerente General

Rosario, 26 de diciembre de 2016



Pablo A. Bortolato
Presidente



**MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.**

REGISTRO N° 15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza
www.mav-sa.com.ar



RESOLUCIÓN N° 60/2016
AUTORIZACIÓN DE LISTADO

VISTO

La presentación efectuada el 5 de diciembre de 2016, por la Provincia de Santa Fe, de la solicitud de autorización de listado de las Letras del Tesoro de la Provincia de Santa Fe 2015-2016 Serie VI, por hasta v/n \$20.000.000, ampliable hasta v/n \$481.460.000; y

CONSIDERANDO

Que el Decreto N° 4099/15, de fecha 19 de noviembre de 2015, autoriza al Poder Ejecutivo a emitir Letras y otros medios de financiamiento por un valor nominal en circulación de hasta \$2.000.000.000;

Que el Decreto N° 4197/15, de fecha 25 de noviembre de 2015, crea el Programa de emisión de Letras del Tesoro de la Provincia de Santa Fe 2015-2016 por un valor nominal en circulación de hasta \$1.200.000.000;

Que las Resoluciones N° 798/16, de fecha 01 de diciembre de 2016, emitida por el Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe ha determinado las condiciones particulares de la emisión de la Serie VI de las Letras del Tesoro 2015-2016, respectivamente;

Condiciones comunes a ambas Clases:

- Fecha de emisión: 13 de diciembre de 2016
- Amortización: íntegramente al vencimiento
- Forma de las Letras: estarán representadas por certificados globales depositados en Caja de Valores S.A.
- Denominación mínima de negociación: v\$n 1.000.

Condiciones de Emisión Clase A:

- Monto y moneda de emisión: V/N \$ 401.615.000
- Intereses: no devengarán intereses, colocación a descuento.
- Precio de corte: 0,934412
- Fecha de vencimiento: 28 de marzo de 2017.

Condiciones de Emisión Clase B:

- Monto y moneda de emisión: V/N \$ 17.700.000
- Intereses: Devengan desde la fecha de emisión a una tasa variable compuesta por la Tasa Base más el Margen de 3,00% (300 puntos básicos porcentuales), resultantes de la liquidación. Fecha de pago: 13 de marzo y 24 de mayo de 2017.
- Fecha de vencimiento: 24 de mayo de 2017.



**MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.**

REGISTRO N° 15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVC - Rosario - Santa Fe - Argentina
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza
www.mav-sa.com.br